



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 4293/88

LUJAN,

10 ABR 1989



Correas
Adminal

Alicia Bava
JEFA DE DEPTO. MESA
GENERAL TRÁFICO - SALIDA
Y ARCHIVO

VISTO: La presentación efectuada por la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Administración, respecto de una modificación del mismo; y

CONSIDERANDO: Que existe dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos;
Que el Cuerpo trató y resolvió el tema en su sesión ordinaria del día 23 de febrero de 1989;

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR la modificación del Plan de Estudios de las Carreras de Técnico Universitario en Administración y Licenciatura en Administración según consta en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- APROBAR el Ciclo de Contador Público Nacional según consta en el Anexo II de la presente resolución.-

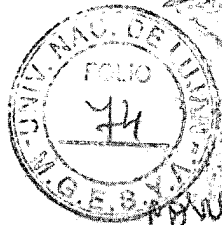
ARTICULO 3º.- APROBAR los Especializaciones de Postgrado para los Licenciados en Administración según consta en el Anexo III de la presente resolución.-

ARTICULO 4º.- APROBAR los contenidos mínimos de las asignaturas que componen la currícula de las carreras de Técnico Universitario en Administración y Licenciatura en Administración y del Ciclo de Contador Público Nacional según se detalla en el Anexo IV de la presente resolución.-

U. N. L. U.
[Handwritten signature]

///

- 2 -



ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la modificación aprobada en los artículos 1°, 2° y 3° de la presente resolución tendrá vigencia a partir del ciclo lectivo 1989.

ARTICULO 6°.- APROBAR la tabla de equivalencias que consta en el Anexo V a los efectos de facilitar la transición que se opera por la implementación de las modificaciones establecidas en la presente resolución.-

ARTICULO 7°.- ELEVAR las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia a los efectos de la fijación de títulos y aprobación de las incumbencias profesionales.-

ARTICULO 8°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.N° 033/89



[Handwritten signature]
DR. JOSE MANUEL ACOSTA
SECRETARIO DE ACREDITACIONES

[Handwritten signature]
DR. JUAN CARLOS BUCCHETTI
SECRETARIO DE INVESTIGACIONES

ES COPIA

[Vertical handwritten notes and stamps on the right margin, including 'Alicia Bava' and 'JEFE DE DESPACHO']

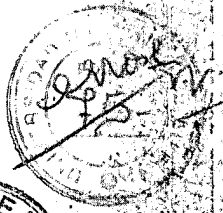
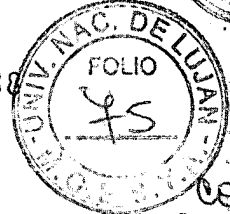


Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - E 700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 4293/88



ANEXO I

DE LA RESOLUCION C.S.N° 033/89

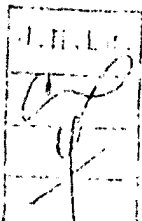
comer
Palmer
Alicia Bava
JEFA DE DEPTO. MESA
GRAL. ENTRADAS - SALIDAS
Y ARCHIVO

FUNDAMENTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACION

La primera etapa para delinear el perfil del Licenciado en Administración, acotado en las necesidades que tiene nuestro país, consiste en efectuar un diagnóstico de la realidad actual. A partir de éste surgirá con claridad, cuáles son las áreas que deberán cubrir los especialistas en administración, los que por egresar de una Universidad Nacional financiada con el aporte de la sociedad, habrá que orientarles en función de los requerimientos que posee. Partiendo del análisis actual de la enseñanza de la administración y su relación con las necesidades de nuestro país observamos que:

- a) Las teorías sobre administración han sido diseñadas considerando a grandes empresas, haciendo inaplicables algunas técnicas y/o bagajes administrativos a las organizaciones nacionales. Debe agregarse un enfoque acrítico o de transporte lineal de esquemas, que parte más de un análisis cuantitativo sin la complementación del cualitativo, provocando verdaderas distorsiones profesionales que inhiben el análisis correcto del contexto socioeconómico en que se desenvuelve la organización.
- b) El desenvolvimiento de nuestro país y la realidad de las empresas sectoriales, en particular de las pequeñas y medianas empresas y de todos los organismos públicos y privados en general, impulsan un enfoque más racional al plantear una solución distinta de la tradicional para la carrera de Licenciatura en Administración.

En tal sentido se ha de partir de un riguroso análisis de la enseñanza de los distintos programas de estudios, instrumentados en las Universidades de Argentina, sean ellas públicas o privadas, que tienen como base estructuras socioeconómicas distintas que provocan desajustes en el perfil del profesional en administración.



[Handwritten signature]
DR. JUAN CARLOS BUSTOS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS

[Handwritten signature]
DR. JUAN CARLOS BUSTOS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS



Corresp
Alicia Bava
JEFA DE DEPTO. MESA
GRAL. ENTRADAS - SALIDAS
Y ARCHIVO

///

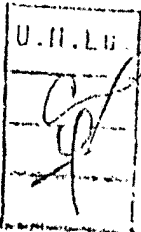
- 2 -

- c) Generalmente en nuestra Universidad las grandes líneas del pensamiento y enseñanza en administración se refieren a: 1) Esquemas matemáticos complejos y/o técnicas de programación sofisticadas que no tienen aplicación concreta a la labor profesional en administración o son competencia de otras especialidades; - 2) Esquemas de marketing donde la base de la publicidad constituye una técnica política para modificar estructuras de personalidad o conductas; 3) Modernas técnicas de administración de personal que tienden a perfilar lo que se ha dado en llamar "fabricación de hombres"; y por último, 4) El adiestramiento en tecnologías inadecuadas que no toman en cuenta la estructura económica y social que permita implantar con éxito un proyecto social basado en el desarrollo armónico de los hombres y la sociedad.

El hecho de presentar valores universales, teorías, razonamientos o formas organizativas que responden a momentos históricos determinados o a distintas condiciones objetivas, dejan las posibilidades de aquel último de contar con mecanismos y esquemas de análisis - que sean una verdadera contribución a la resolución de las dificultades y perspectivas de las organizaciones en cuestión.

La ímpetuosa efectividad de las técnicas de administración pretendidamente "universalistas", ocultan su carácter de respuesta específica o problemas de las grandes empresas sobre la base de la maximización de sus beneficios y no del aporte al progreso nacional. No cabe un tratamiento teórico de la administración en general, sino que debe relacionarse con las particularidades del medio en que se desenvuelve, y fundamentalmente con el grado de desarrollo económico del país, que en grandes líneas presenta como características:

- 1) Formas de participación del capital extranjero con predominio de inversiones en actividades económicas estratégicas o altamente especulativas que configuran un perfil distorsionado en perjuicio de la economía nacional.
- 2) Falta de integración racional entre la actividad agropecuaria y la industrial, cuyas actividades deben ser complementarias en función de un sistema económico eficiente.
- 3) Carencias de la infraestructura de industrias pesadas que sirvan de apoyo sostenido al desarrollo de la industria liviana.



Dr. Juan Manuel Ferrer
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Dr. Juan Carlos Bonelli
PRECIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 4293/88

///

- 3 -



4) Carácter altamente desigual del ingreso para los distintos sectores sociales, no permitiendo un crecimiento entre las distintas regiones del país y la creación de un mercado interno.

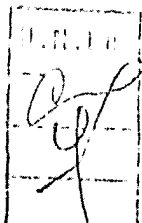
Por lo tanto, para evitar la influencia de las teorías pretendidamente universalistas, que no guardan correspondencia con el esquema resuado, deben eliminarse de la enseñanza de la administración como actitud metodológica:

- a) Los estudios del fenómeno organizacional, que conciben a ésta como un sistema cerrado, no inserto en una dinámica socioeconómica con la que mantiene una mutua influencia.
- b) La extrapolación de conclusiones válidas para otros contextos a nuestras realidades o necesidades.

Y por el contrario se la debe correlacionar con:

- a) El estudio en general de los fenómenos económicos, partiendo de la idea de que la economía debe estar al servicio del hombre y del progreso social, asegurando el bienestar de la población y posibilidades de realización plena de los individuos de la sociedad.
- b) La definición de la organización en relación con condiciones sociales y a la aceptación de las condiciones objetivas del país.
- c) El comportamiento de la organización frente a su medio, intermedización que va moldeando a ésta en forma dinámica y por vía de la cual la organización contribuye a su vez a modificar las características del mismo.

El análisis de las particulares características contextuales donde predomina la incertidumbre y la turbulencia como resultado de factores de entrelazamiento del sistema económico internacional, el acelerado cambio tecnológico, la vulnerabilidad de las economías de la región, hacen que las categorías tradicionalmente empleadas para medir incertidumbre resulten estrechas frente a su magnitud. A las nociones de probabilidad y riesgo, se han sumado otras, como "desconocimiento", que destacan que hay variables incidentes que ni siquiera sabemos que existen. El contexto turbulento e incierto genera una "situación gerencial", que puede describirse como de "gerencia de complejidad". Frente a la gerencia de complejidad hay dos posibilidades. Una tradicional en América Latina es la



Jose Manuel Aguirre
DICC. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Lic. Juan Carlos Busnelli
LIC. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE DEL C. A. SUPERIOR

///

Alicia Baya



///

- 4 -

de "reprimir" la incertidumbre no admitiendo mayormente su existencia y repitiendo decisiones en función del pasado. Otra es tratar de enfrentarla preparando al administrador para manejarse en esa situación. Algunas investigaciones modernas enfocadas en esa dirección, indican que la excelencia gerencial en estas condiciones, no se logra en base al desarrollo de capacidades específicas, y el dominio de tecnologías acotadas sino que se obtiene básicamente logrando un desarrollo en las capacidades de aprender de la realidad misma, de "darse cuenta". Otras investigaciones análogas, destacan como capacidades centrales de un administrador, las de captar "las señales de la realidad" y de interpretarlas adecuadamente. Se trata en general de preparar un aparato de percepción y de interpretación sofisticado, en lugar de las potencialidades técnicas específicas tradicionales. Se afirma con fundamentación empírica significativa, que en realidad, actualmente la administración empieza donde comienza la técnica.

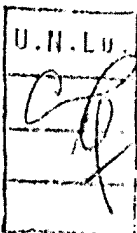
En estas líneas de exploración, el administrador como captador de señales, como interpretador de la realidad moviéndose en la incertidumbre, llevan necesariamente a entrenar capacidades como en las administraciones para gerenciar complejidad.

En función de lo expresado se espera que el futuro profesional posea una formación de excelencia en los siguientes aspectos:

- Sólida integración de las disciplinas que componen el quehacer administrativo, de manera que, su desempeño habrá de evidenciar tal dominio.
- Independencia de criterio para el enfoque de sus actividades, sean estas individuales o grupales.
- Iniciativa por el perfeccionamiento de sus capacidades profesionales en una perspectiva de enriquecimiento permanente.
- Generación de ideas originales y creativas, como medio eficaz de resolución de dificultades en contextos turbulentos.

PERFIL DEL TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION

El perfil de las materias elaborado como base para la obtención del certificado pertinente tiene por objetivo conformar una for-



Jose Manuel Aguirre
Prof. Lic. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Juan Carlos Guinelli
Lic. JUAN CARLOS GUINELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

///

COPIA

Alicia Jara
JEFA DE DEP. MESA
GRAL. PARANÁ



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)



EXPEDIENTE n° 2493/88

Consejo
Alicia Baya
JEFA DE DEPTO. MESA
GRAL. ENTRADAS - SALIDAS
Y ARCHIVO

///

- 5 -

mación técnica cualitativa básica, con una integración de conocimientos que lo habiliten para comprender racionalmente el fenómeno organizacional, fundamentalmente del empresariado nacional, en especial la pequeña y mediana empresa, y realizar importantes aportes desde el ángulo laboral, fundamentalmente a partir de la realidad socioeconómica del país. Por otra parte, constituye un peldaño necesario para continuar con conocimientos ya en el ciclo final de la carrera de Licenciado en Administración que complete un perfil más estructurado y más racional, con aptitud profesional más acabada.

PERFIL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACION

Analizada la realidad socioeconómica de nuestro país se ha fundamentado la necesidad de tener un plan de estudios acorde con ella, y en consecuencia, se pretende un perfil que contenga como mínimo las siguientes pautas:

- 1) Conformar un profesional apto para el trabajo en equipo que aborde:
 - a) El campo de la investigación con vocación interdisciplinaria y científica.
 - b) El campo económico, con la concepción de que la economía debe estar al servicio del hombre.
 - c) El campo docente, con la perspectiva objetiva y científica que no aísle el marco social que rodea a toda técnica y su aplicación.
 - d) El campo empresario, vinculando el desarrollo de la empresa nacional y las organizaciones en general, con el de las condiciones objetivas socioeconómicas en que se desenvuelve el país.
 - e) En el campo social, que propenda a tener en forma permanente un conocimiento acabado de la realidad socioeconómica de nuestro país, constituyéndose en agente dinamizador de las transformaciones necesarias para ubicarnos en una etapa superior de un desarrollo independiente y de un bienestar general que llegue a las capas más amplias de la población.

U.N.L.U.

Prof. Dca. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Prof. Dca. JUAN CARLOS FUSHELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

///



Universidad Nacional de Luján
 REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

///

EXPEDIENTE n° 4293/88

- 6 -



Corresp
Alida Bava
 JEFA DE DEPTO. MESA
 GRAL. ENTRADAS - SALIDAS
 Y ARCHIVO

- 2) Que sepa efectuar para todo diagnóstico o decisión, análisis cuantitativos y cualitativos.
- 3) Que defina una actitud profesional de servicio, de ética basada en la justicia, y de vocación comunitaria, teniendo en cuenta además, la responsabilidad que le cabe en la participación del desarrollo económico y social armónico de su provincia, zona o región y el país mismo, en las áreas que le toque actuar.

INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION.

Interviene en :

- *Colaboración* Confección y control de presupuestos en todo tipo de organización.
- Planeamiento y control de gestión en la organización.
- Diseño de estructuras y procedimientos administrativos.
- Diseño de estructuras de costos. *Implementación*
- Asesoramiento en la determinación de políticas de:
 - Personal.
 - Económico Financieras.
 - Comercialización.

INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACION

a) En materia extrajudicial, cuando los informes, dictámenes o certificaciones estén destinados a ser presentados a autoridades judiciales o administrativas o a su difusión pública y sean con secuencia de las siguientes actividades:

- 1) Organización administrativa de todo tipo de entes;
- 2) Funciones de análisis, planeamiento, organización, coordinación y control;
- 3) Definición, análisis, diseño e implementación de sistemas de información y control: evaluación de su grado de eficiencia y seguridad, como así también de los medios de procesamiento

U.N.LU.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Lic. JOSÉ MANUEL AGUIRRE
 SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

[Signature]
 Lic. JUAN CARLOS RUSSELLI
 PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

///

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN. (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 4293/88



Comez
Alicia Bata
JEFA DE DEPTO. MESA
GRAL. ENTRADAS - SALIDAS
Y ARCHIVO

///

- 7 -

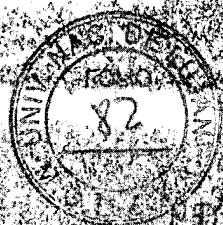
- de datos utilizados o a utilizar; emisión de opinión técnica y tramitación destinadas a la autorización de estos medios por parte del órgano de contralor;
- 4) Evaluación y estudios de factibilidad en aspectos administrativos y financieros de proyectos de inversión y radicación de capitales, sin perjuicio de la actuación conjunta con otros graduados en ciencias económicas en las áreas de su competencia;
 - 5) Estudios sobre comercialización en las unidades económicas, localización y estructuras competidoras de mercados distribuidores, inclusive la formación de precios, sin perjuicio de la actuación conjunta con otros graduados en ciencias económicas en las áreas de su competencia;
 - 6) Estudios sobre comercialización internacional en las unidades económicas, especialmente en la formación y gestión de consorcios de exportación y/o entidades de comercialización internacional; definición y optimización de estructuras; estudios de precios y costos de exportación de bienes y servicios destinados a la importación y/o exportación, transitorias o no; concreción en dichos negocios en el exterior ante organismos competentes, sin perjuicio de la actuación conjunta con otros graduados en ciencias económicas en las áreas de su competencia;
 - 7) Estudios y análisis de los aspectos vinculados con el factor humano en la empresa, los sistemas de remuneración y las relaciones industriales entre los sectores patronal y obrero; intervención en las convenciones colectivas de trabajo, participando en la configuración de las cláusulas que hagan a la administración del factor humano; liquidación de remuneraciones y sus registraciones;
 - 8) Gestión financiera de las unidades económicas y análisis del funcionamiento de los mercados financieros y/o de capitales, desde el punto de vista de aquéllas;
 - 9) Estudios sobre problemas de producción, elaboración de planes y presupuesto, determinación de políticas de compra de

U. N. L. U.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
DR. JOSE MANUEL A. GONZALEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

[Signature]
LIC. JUAN CARLOS BURNELLI
PRESIDENTE COMITÉ SUPERIOR

///



111

lote óptimo, evaluación de alternativas, sistemas y procedimientos de compras, determinación de políticas de inversión;

- 10) Evaluación y control de la gestión administrativa en todo tipo de entes;
- 11) Arbitraje cuando se planteen cuestiones de su competencia;
- 12) Funciones de interventor, veedor, administrador, coadministrador o liquidador de sociedades comerciales, civiles, cooperativas, asociaciones, federaciones, confederaciones profesionales, gremiales o empresarias, institutos de obras sociales, entidades financieras reglamentadas por la Ley 21.526 u ordenamiento legal que la sustituya, consejo de inversiones, empresas públicas y demás modalidades asociativas;
- 13) Intervención en la constitución, transformación, fusión, escisión, resolución parcial, disolución, reconducción, liquidación y regularización de cualquier modalidad asociativa en todo lo relacionado con aspectos de carácter administrativo o financiero;
- 14) Realización de trámites ante la administración pública, por cuenta de todo tipo de entes y tratándose de funciones que le son propias de acuerdo al presente artículo;
- 15) Toda otra cuestión de administración en materia económica y/o financiera con referencia a las funciones que le son propias, de acuerdo con el presente artículo.

b) En materia judicial

- 1) Como perito o árbitro en cuestiones de su competencia, en todos los fueros;
- 2) Como veedor, interventor, interventor colector, liquidador, coadministrador o administrador judicial en sociedades comerciales, civiles y demás modalidades asociativas;
- 3) Como coadministrador de entes concursados o fallidos;
- 4) Como consultor técnico a propuesta de parte, en su materia, en todos los fueros;

c) En relación de dependencia, permanente o transitoria, en entidades públicas, privadas o mixtas, cualquiera fuera la naturaleza jurídica de las mismas, cuando se requiera la suscripción

U.R.L.U.

Manuel Aguirre
 PRF. DR. JOSÉ MANUEL AGUIRRE
 SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Manuel Aguirre
 LIC. MAN. CARLOS ESCOBAR
 PRESIDENTE CONSEJO SUJETOS



///

- 9 -

Planta Luján
DEPTO. MESA
CARR. ENCADAS - SALIDAS
ARCHIVO

ción de informes científicos o técnicos o en los casos de ocupación de cualquier cargo referido a las actividades previstas en el inciso a) del presente artículo.-

DESARROLLO EN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios consta de un área principal que es la de Administración y cuatro áreas secundarias que son: Área Económica, Área Derecho, Área Matemática-Estadística y Área Contable Impositiva.

El primer tramo del plan consta de 25 asignaturas a desarrollarse en ocho cuatrimestres. Su aprobación otorga el título de Técnico Universitario en Administración.

El ciclo de la Licenciatura consta de seis asignaturas a desarrollarse en dos cuatrimestres.

DE LA OBTENCION DEL TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION

Para la obtención del título de Licenciado en Administración, será necesaria la aprobación de un trabajo final de investigación que se registrará por las siguientes normas:

- 1) Durante el cursado de la asignatura Metodología de la Investigación el alumno comenzará a preparar su trabajo de investigación, que puede versar sobre un problema real de una organización o bien desde el ángulo teórico investigativo en base a la elección libre del alumno. Será requisito para aprobar esta asignatura tener tema y plan de investigación metodología y bibliografía aprobado como trabajo práctico de la asignatura.
- 2) El alumno elegirá un docente tutor del trabajo de investigación de entre los profesores de la carrera, quien lo orientará en el desarrollo de la investigación.
- 3) Elevará a la Coordinación de la Carrera una nota donde conste:
a) Tema. b) Plan de investigación. c) Metodología. d) Bibliografía.

U.N.LU

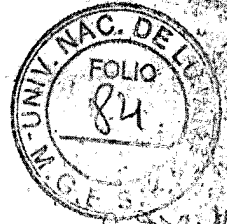
[Handwritten signature]
Prof. Dr. JOSÉ MARCEL AGUIRRE
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

[Handwritten signature]
LICENCIADO GUSTAVO GUBNELI
TESORERO GENERAL SUPLENTE

///

///

- 10 -



Correa

Mesa de
Exped.
Trabajo
Académico

sable de Metodología de la Investigación y además con el expreso consentimiento del docente propuesto como tutor.

- 4) Una vez finalizada la cursada de asignaturas de la Licenciatura en Administración y estando aprobadas las mismas, el alumno tendrá un plazo de dos años para presentar el trabajo final de investigación, ante la coordinación de la carrera y solicitar a través de la misma la constitución del tribunal examinador.
- 5) La coordinación de la carrera solicitará al Departamento de Ciencias Sociales y/u otros que se consideren necesarios, la constitución del tribunal de evaluación del trabajo de investigación. El jurado estará compuesto por tres miembros, siendo los mismos de categoría no inferior a Profesor Adjunto. El Departamento queda facultado para reemplazar automáticamente a los miembros en caso de muerte, licencia o renuncia.
- 6) Presentado el trabajo, la Coordinación de la Carrera lo elevará con la solicitud de constitución del tribunal por Mesa General de Entradas y Salidas al Departamento. Este procederá a la constitución del tribunal dictando la resolución respectiva, comunicando a los interesados de tal acto y la fecha de exposición pública del trabajo.
- 7) El Trabajo final de Investigación no será tomado hasta tanto la Dirección General Técnica certifique que el alumno tiene todas las asignaturas aprobadas.
- 8) El tribunal evaluará el trabajo de investigación, expidiendo se en un plazo máximo de hasta sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de comunicación a los interesados.
- 9) Aprobado el trabajo por parte del tribunal, se labrará acta de dicho acto y se asentará la calificación en la libreta universitaria, comunicando a la Coordinación de la Carrera para que esta informe a los organismos correspondientes a fin de solicitar la expedición del título.

U. N. L. U.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 BLOQUE MANUEL AGUIRRE
 SECRETARÍO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

[Signature]
 PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

///

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

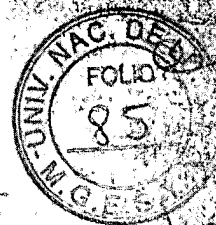
REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 4293/88

///

- 11 -



Comisario
Alicia Baya
JEFA DE DEPTO. MESA
GRAL. ENTRADAS Y SALIDA
Y ARCHIVO

DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Carrera: Administración

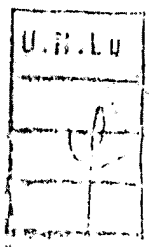
Título: Técnico Universitario en Administración
Licenciado en Administración

Régimen de cursado: cuatrimestral

Condiciones de ingreso: Estudios Secundarios Completos

CICLO TECNICO UNIVERSTARIO EN ADMINISTRACION

ASIGNATURA	CORRELATIVA	CARGA HORARIA
<u>Primer Cuatrimestre</u>		
01- Análisis Socioeconómico	-	96
02- Ecología General	-	96
03- Elementos de Matemática	-	96
<u>Segundo Cuatrimestre</u>		
04- Economía I	01	96
05- Matemática I	03	96
06- Derecho I	-	64
07- Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos	-	64
<u>Tercer Cuatrimestre</u>		
08- Contabilidad I	-	96
09- Principios de Administración	-	96
10- Derecho II	06	64
<u>Cuarto Cuatrimestre</u>		
11- Contabilidad II	08	96



Mariela Aguirre
DR. MARIELA AGUIRRE
ENCARGADA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Juan Carlos Busnelli
DR. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIV.

///



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 4293/88

///

- 12 -



Corresp.

hamp
Alicia Bava

CARGA HORARIA
JEFA DE DEPTO. MESA
GRAL. ENTRADAS - SALIDAS
Y ARCHIVO

ASIGNATURA

CORRELATIVA

12- Matemática II	05	96
13- Derecho III	10	64

Quinto Cuatrimestre

14- Costos	11	96
15- Sistemas Administrativos	09	64
16- Bancos y Seguros	09	96

Sexto Cuatrimestre

17- Economía II	04/12	96
18- Matemática Financiera	12	64
19- Análisis de Estados Contables	14	96

Séptimo Cuatrimestre

20- Estadística	12	96
21- Comercialización	16	96
22- Administración de Personal	09/13	96

Octavo Cuatrimestre

23- Geografía Económica y Recursos Regionales	02/17	64
24- Administración Económico-Financiera	18/19	96
25- Administración de las Operaciones	15/20	96

Al finalizar este ciclo, el alumno recibirá el título de Técnico Universitario en Administración.

///



Manuel Aquino
DR. MANUEL A. AQUINO
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Juan Carlos Busnelli
LIC. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE DEL COMITÉ SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 4293

///

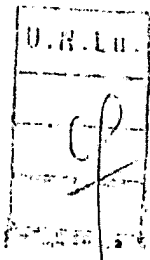
- 13 -



CICLO LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

ASIGNATURA	CORRELATIVA	CARGA HORARIA
<u>Noveno Cuatrimestre</u>		
26- Psicociología Organizacional	22	96
27- Metodología de la Investigación	20	96
28- Evaluación y Administración de Proyectos	17/24	96
<u>Décimo Cuatrimestre</u>		
29- Administración Comparada	22	64
30- Planeamiento Estratégico	25	96
31- Informática Empresarial	15/25	64

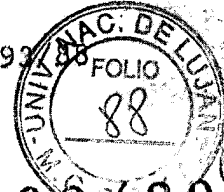
Presentación de Trabajo Final de Investigación



Prof. Lic. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

Prof. Lic. JUAN CARLOS BONSOLLI
PRESIDENTE COMISIÓN SUPERIOR

ES COPIA



ANEXO II

DE LA RESOLUCION C.S.N°

Alicia Bava
JEFA DE DEPTO. MESA
GRAL. ENTRADAS * SALIDAS
Y ARCHIVO

FUNDAMENTACION DEL CICLO DE CONTADOR PUBLICO NACIONAL

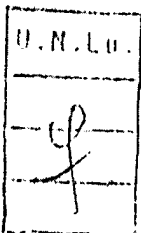
En condiciones de incertidumbre contextual, son muy pocos los elementos informativos que contribuyen a la decisión racional. Desde antaño la necesidad del manejo de la información contable se ha transformado en un elemento fundamental para la toma de decisiones; en función de estos aspectos, se considera indispensable la creación de un ciclo de seis materias posteriores a la Licenciatura, que una vez cumplido, otorgue el título de Contador Público Nacional. La Comisión de Plan de Estudios fundamenta la creación de este ciclo en lo siguiente:

- a) La necesidad de cubrir una demanda social de la región que en estos momentos es satisfecha por Universidades que se encuentran alejadas del núcleo urbano de residencia de los alumnos.
- b) Utilizar en forma eficiente el sistema Departamental de la Universidad Nacional de Luján, al cubrir una necesidad social con un uso racional de los recursos de la misma. El dictado de sus asignaturas no implica mayores erogaciones al ser requeridos los servicios docentes a las divisiones Derecho e Información Contable, existentes en la universidad.
- c) Posibilitar para nuestro Licenciado en Administración con este nuevo plan, el cursar otra carrera de grado dentro de las Ciencias Económicas previstas y regladas por la Ley de ejercicio profesional, y que acrecentará sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

PERFIL DEL CONTADOR PUBLICO

El perfil tenderá a formar un profesional con conocimientos, actitudes y habilidades para:

- 1) Diagnosticar y evaluar los problemas relacionados con la unidad económica en sus aspectos económicos, patrimoniales, financieros y sociales, tanto en el sector público como en el privado, a partir del adecuado conocimiento macroeconómico.
- 2) Seleccionar, diseñar y utilizar las técnicas y procedimientos apropiados para solucionar los problemas específicos del área



Prof. Dr. JOSE MANUEL AGUIRRE
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. JUAN CARLOS CUSHNETT
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA



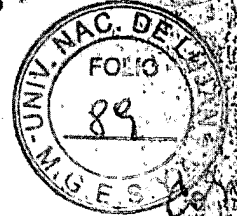
Universidad Nacional de Luján
REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. A.s.)

EXPEDIENTE n° 4293/88

///

- 2 -

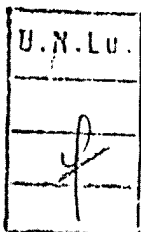


contable, ajustándolos a la normativa jurídica y considerando su interrelación con los sistemas, métodos y procedimientos administrativos y su vinculación con el contexto económico y social en el que deben ser aplicados.

- 3) Dirigir, coordinar, actuar, participar en grupos de trabajo y asesorar en relación con la preparación, revisión y análisis y proyección de estados contables, en todo tipo de entes públicos y privados, así como las tareas relacionadas con la función de control interno y externo.
- 4) Elaborar e implantar políticas, sistemas de información, métodos, procedimientos e instrumentos administrativos contables, en especial los referidos al proceso de información gerencial, a partir de un adecuado conocimiento del contexto.
- 5) Intervenir en la constitución, fusión, escisión, disolución, y liquidación de entes.
- 6) Participar en aspectos relacionados con la organización, dirección y gestión de entes públicos o privados.
- 7) Asesorar en relación con la aplicación e interpretación de la legislación tributaria, así como en su planificación y diseño, de modo de poder actuar tanto en el sector público como en el privado.

INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL CONTADOR PUBLICO NACIONAL

- a) En materia extrajudicial, cuando los informes, dictámenes y certificaciones estén destinados a ser presentados ante los poderes públicos, entidades públicas, mixtas o privadas y ante particulares o ante su difusión pública y sean consecuencia de las siguientes actividades:
 - 1) Preparación, análisis y revisión de estados contables, estados contables proyectados, presupuestos, costos en empresas y otros entes, respetando las normas técnicas vigentes; tratándose de entidades comprendidas en la Ley 21.526 u ordenamiento legal que la sustituya, cada Contador no



[Firma]
Lic. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

[Firma]
Lic. CARLOS RUANELLI
PRESIDENTE COMISIÓN SUPERIOR

FR COPIA



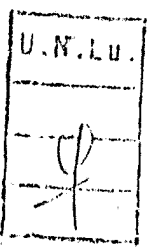
Conesp
[Signature]

///

- 3 -

- podrá suscribir el balance de más de una entidad;
- 2) Revisión de actos económico-financieros, su documentación, registro, respetando las normas técnicas vigentes;
- 3) Asesoramiento sobre el cumplimiento de las normas legales que regulan los libros de comercio (capítulo III, título II, libro I del Código de Comercio) e intervenir en las gestiones y trámites para su rubricación e implementación;
- 4) Organización administrativo-contable y financiera de todo tipo de entes;
- 5) Elaboración e implementación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo-contable y financiero;
- 6) Definición, análisis, diseño e implementación de sistemas de información económico financiera en los entes públicos y privados; auditoría de sistemas de datos y de información para la determinación de su grado de eficiencia y seguridad; evaluación y determinación del equipamiento a utilizar para el procesamiento de datos; emisión de opinión técnica y tramitación destinada a la autorización de dichos medios por parte del órgano de contralor;
- 7) Constatación, valuación y liquidación de averías;
- 8) La gestión financiera de las unidades económicas y el análisis de los mercados financieros y/o de capitales, desde el punto de vista de aquéllas;
- 9) Supervisión en el relevamiento y valuación de inventarios que sirvan de base para la constitución de sociedades y transferencias de fondos de comercio, disolución, liquidación, fusión, escisión, reorganización y cesiones de particulares sociales de cualquier clase de entes y modalidad asociacional;
- 10) Intervención en las operaciones de transferencia de fondos de comercio, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.367 o el ordenamiento legal que la sustituya, a cuyo fin realizarán todas las gestiones que fuera menester para su objeto, incluyendo la publicación de edictos en el diario de publicaciones legales, sin perjuicio de las funciones y facultades

Alicia Bava
JEFA DE DEPTO. MESA
GENERAL ENCARNA...



[Signature]
Prof. DR. JOSÉ MANUEL ACQUINO
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

[Signature]
Lic. JUAN CARLOS TRINTELEI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

///

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

///

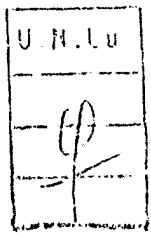
EXPEDIENTE n° 4293/88

- 4 -



Consp.
Alcía Baya
JEFA DE DEPTO. REG. ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO.

- tades reservadas a otros profesionales en la mencionada - norma legal;
- 11) Intervención en la constitución, transformación, fusión, escisión, resolución parcial, disolución, reconducción, liquidación y regularización de cualquier modalidad asociacional;
 - 12) Asesoramiento tendiente al cumplimiento de las obligaciones en el orden nacional, provincial y municipal en lo referente a la aplicación de las normas tributarias, laborales y de seguridad social;
 - 13) Asistencia, a requerimiento de contribuyentes y/o responsables, en la inscripción, cambios y ceses, confección de declaraciones juradas, solicitudes de facilidades de pago, pedido de exenciones, desgravaciones, compensaciones, transferencias, liquidación de anticipos, retenciones y demás pagos a cuenta, así como la liquidación de remuneraciones y sus registraciones;
 - 14) Atención y asesoramiento al contribuyente con motivo de inspecciones, verificaciones, contestación de vistas, requerimientos, emplazamientos y demás etapas del procedimiento administrativo;
 - 15) Realización de trámites ante la administración pública por cuenta de todo tipo de entes y tratándose de gestiones en materia societaria, impositiva, aduanera o de seguridad social;
 - 16) Sindicatura de sociedades comerciales o el instituto que pueda reemplazarla por ley;
 - 17) Funciones de interventor, veedor, administrador, coadministrador o liquidador de sociedades comerciales, civiles, cooperativas, asociaciones, federaciones, confederaciones profesionales, gremiales o empresarias, institutos de obras sociales, entidades financieras reglamentadas por la Ley 21.526 u ordenamiento legal que la sustituya, consejo de inversiones, empresas públicas y demás modalidades asociacionales;
 - 18) Practicar valuaciones de títulos, participaciones en sociedades civiles y comerciales, cuotas partes de fondos comu-



Jose Manuel Guerra
PROF. DR. JOSÉ MANUEL GUERRA
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Juan Carlos Bus
LIC. JUAN CARLOS BUS
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

///



///

- 5 -



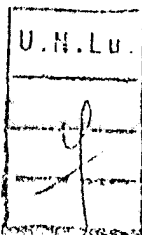
nes de inversión y de todo otro derecho que conlleve valor económico;

19) Toda otra cuestión en materia de funciones que son propias de acuerdo con el presente artículo.

b) En materia judicial:

- 1) Para las funciones de síndico según las disposiciones de la ley de concursos y quiebras;
- 2) En las liquidaciones de averías y siniestros y en las cuestiones relacionadas con los transportes en general, para realizar los cálculos y distribuciones correspondientes;
- 3) Para los estados de cuenta de las disoluciones, liquidaciones y toda cuestión patrimonial de sociedades civiles y comerciales y las rendiciones de cuentas de administración de bienes;
- 4) En las compulsas o peritajes sobre libros, documentos y demás elementos concurrentes a la dilucidación de cuestiones de contabilidad y relacionadas con el comercio en general, sus prácticas, usos y costumbres;
- 5) Para dictámenes e informes contables en las administraciones e intervenciones judiciales;
- 6) Como veedor, interventor, interventor colector, liquidador, coadministrador o administrador judicial, en sociedades comerciales, civiles y demás modalidades asociativas;
- 7) Como consultor técnico a propuesta de parte, en su materia en todos los fueros;
- 8) En valuaciones de empresas, títulos valores, participantes en sociedades civiles y comerciales, cuotas partes de fondos comunes de inversión, aporte en especie, así como en valuación de llave de negocio, marcas, patentes, regalías, concesiones y otros valores de naturaleza análoga;
- 9) En la realización de todo tipo de inventarios en cualquier ente o modalidad asociativa;

ALICIA BEVA
JEFA DE DEPTO.-MESA
GENL. ENTRADAS - SALIDAS
Y ASISTEN.



Jose Manuel Aguirre
Prof. Tit. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Juan Carlos Busneta
LIC. JUAN CARLOS BUSNETA
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

///

ES COPIA

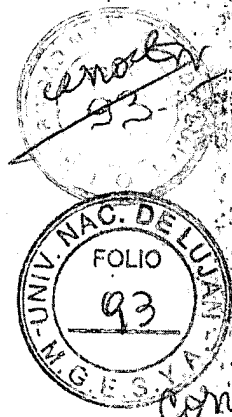


Universidad Nacional de Luján
 REPUBLICA ARGENTINA
 C: C. 21 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 4293/88

///

- 6 -



- 10) Como perito en materia de su competencia;
- 11) Como perito en su materia en todos los fueros.
- c) En relación de dependencia, permanente o transitoria, en entidades públicas, privadas o mixtas, cualquiera fuere la naturaleza jurídica de las mismas, cuando se requiera la suscripción de informes científicos o técnicos o en los casos de ocupación de cualquier cargo, incluyendo el desempeño de funciones de fiscalización en materia contable, tributaria y de seguridad social previstas en el inciso a).

DESARROLLO DEL CICLO DE CONTADOR PUBLICO NACIONAL

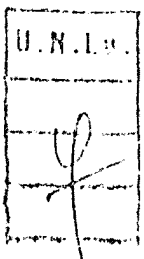
Al finalizar la Licenciatura en Administración el graduado tendrá opción a realizar un ciclo de seis asignaturas que le otorga el título de Contador Público Nacional.

Para acceder a dicho título serán requisitos:

- a) Ser graduado con el plan de Estudios modificado por la presente resolución.
- b) Ser reconocido como graduado de la Universidad en función de lo establecido por la Resolución C.S.N° 208/88.

CICLO DE CONTADOR PUBLICO NACIONAL

ASIGNATURA	CORRELATIVA	CARGA HORARIA
<u>Primer Cuatrimestre</u>		
01- Teoría y Técnica Impositiva I	-	64
02- Auditoría I	-	96
03- Contabilidad Pública	-	96
<u>Segundo Cuatrimestre</u>		
04- Teoría y Técnica Impositiva II	01	64



Jose Manuel Aguirre
 PROF. JOSE MANUEL AGUIRRE

Juan Carlos Di Anelli
 DR. JUAN CARLOS DI ANELLI

///

Alicia Baya
 JEFA DE DEPTO. MESA
 GERAL. ENTREGAS - SALIDAS



Ernesto
24

Universidad Nacional de Luján

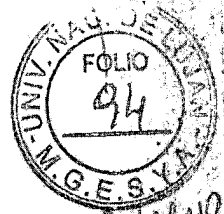
REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 4293/88

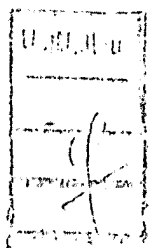
///

- 7 -



ASIGNATURA	CORRELATIVA	CARGA HORARIA
05 - Auditoria II	03	96
06 - Sociología, Concursos y quiebras	01	96

Concluye
[Signature]
Alicia Bava
JEFE DE DEPTO. MESA
GUBAL. ENTRADAS - SALIDAS
y REPOSICION



[Signature]
DR. JOSÉ MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

[Signature]
DR. JUAN CARLOS CUSNELLI
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y FÍSICAS

ES COP



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 4293/88

ANEXO III

DE LA RESOLUCION C.S.N° 033/88

Lenore
95



FUNDAMENTACION DE LAS ESPECIALIZACIONES A TÉRMINO

Nos enfrentamos con una realidad cada día más compleja en don de las necesidades sociales adquieren un carácter altamente dinámico surgiendo demandas sociales a cubrir por la administración que a través del plan de estudios no obtendrían respuesta en el tiempo adecuado, por lo que serán función, en este sentido, de la comisión de plan de estudios las siguientes:

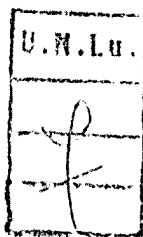
- 1) Análisis del medio externo para la identificación de las principales tendencias que sean susceptibles de afectar el área de administración.
- 2) Determinar mediante las especializaciones a término las respuestas a las necesidades detectadas proponiendo la comisión de plan de estudios lo siguiente:
 - a) Especialidad a dictarse
 - b) Modalidad de dictado
 - c) Duración del dictado
 - d) Si se acreditará o no a futuros masters y/o doctorados
 - e) Todo otro aspecto no contemplado en los anteriores
- 3) Elevar las propuestas de acuerdo con las normas vigentes en la Universidad.

Alcía Bava
Jefa de Depo. Mesa
Gral. Entradas - Salidas
y Archivo

DESARROLLO DEL CICLO DE ESPECIALIZACIONES DE POSTGRADO

Al finalizar la Licenciatura en Administración el graduado tendrá opción a realizar especializaciones de postgrado a término. Serán requisitos para acceder a los mismos:

- a) Ser graduado de la Universidad con los planes 1973, 1975, 1984 y el modificado 1989.
- b) Ser reconocido como graduado de la Universidad en función de lo establecido en la Resolución C.S.N° 208/83.-



Jose Manuel Aguirre
Prof. Dr. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Julio N. Carlone Pignelli
LIC. JULIO N. CARLONE PIGNELLI
PRESIDENTE CONEJOS SUPERIOR

Mano
26-1



///

Especializaciones de postgrado a término en función de las necesidades sociales que se detecten en el área de administración propuestas por la Comisión de Plan de Estudios.

EJEMPLOS

- * ADMINISTRACION COOPERATIVA
- * COMERCIO EXTERIOR
- * ADMINISTRACION MUNICIPAL
- * ADMINISTRACION EN ORGANIZACIONES DE LA SALUD

U. N. L. U.

[Signature]
Lic. JOSE MARTEL AQUINO
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

[Signature]
Lic. JUAN CARLOS COSTELLI
PRESIDENTE COMISIÓN SUPERIOR

ES COPIA

Alicia Bava
JEFA DE DEPTO. INVEST. Y ASIST. ACAD.
GRAL. EMERILIO - SALVATIERRA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 4293/88

exone 38 IV



ANEXO IV

DE LA RESOLUCION C.S.N° 033/89

Consejo

CONTENIDOS MINIMOS DE LAS ASIGNATURAS

AREA ADMINISTRACION

Objetivo General:

El sentido de esta área es dotar al alumno de los conocimientos generales relacionados con la temática de la administración y sus fundamentos metodológicos tratando de que el proceso de enseñanza-aprendizaje forme en esta área aptitudes activas que le permitan integrarse a su medio social y actuar sobre él para mejorarlo, a través del análisis crítico y una capacidad de resolución creativa frente a los problemas emergentes.

Modalidad de Dictado: Teórico - práctico.

ASIGNATURAS

- PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION

Origen de la Administración: Condiciones sociales para el surgimiento de la misma. La Administración como disciplina. Evolución del pensamiento administrativo: Escuelas de Administración. Estructura y proceso administrativo: Teoría General de los Sistemas, aplicación y alcances. La empresa como sistema: Subsistema político, subsistema de dirección, subsistema operativo. Los procesos administrativos: Planificar, dirigir, organizar y controlar. Otras formas organizativas y de dirección. Administración comparada. La Administración en nuestro país: necesidad y rol del administrador.

- SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

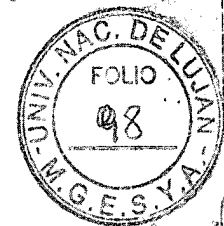
Semántica de sistemas aplicada a las organizaciones. Teoría General de los Sistemas: Elementos y alcances. Conceptos básicos de la estructura organizacional. Tipo de organizaciones y alternativas de estructuración. Procesos de la organización, matriz

U.N.L.

José Manuel Aguirre
Prof. Dr. JOSÉ MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Juan Carlos Busnelli
DR. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

Alicia Bava



///

- 2 -

de diagnóstico y análisis de sistemas. Conceptos fundamentales de información y control interno. Simbología y gratificación - de circuitos. Distintas técnicas de diagramación. Sistema de información gerencial.

- BANCOS Y SEGUROS

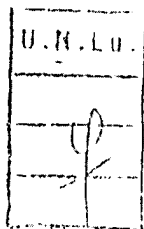
Entidades bancarias: Desarrollo histórico de la banca. Historia de la del sistema financiero argentino. Clasificación de las entidades financieras. Operaciones de las entidades financieras: Conceptos y clasificación. Operaciones pasivas: Conceptos, normas y reglamentación de las mismas. Operaciones activas: Conceptos, normas y reglamentación. Análisis de las diversas operaciones: Definiciones y operatorias. Operaciones de tipo crediticio y cambiarias: Aspectos particulares. Compensación de valores, - conceptos básicos. Contabilidad bancaria: características. Régimen del B.C.R.A.

Entidades aseguradoras: Evolución de la idea del seguro. Contrato de seguro: Conceptos fundamentales. Régimen de la Ley - 17.418/68. Reaseguros. Organización de las entidades aseguradoras. Contrato de seguros: requisitos, particularidades. Sujetos. Objeto. Obligaciones y cargos del contratante. Obligaciones y cargos del asegurador. Obligaciones emergentes. Análisis de las diferentes especies de seguros: su clasificación y caracterización particular.

- COMERCIALIZACION

Conceptualización de la estrategia de comercialización: Modelo general. Modelos particulares instrumentos de la comercialización. Antecedentes interdisciplinarios. Investigación de mercado: Instrumental de análisis. Posicionamiento: Análisis de los procesos motivacionales. Mercados: Operativa y mecanismos de análisis y decisiones. Programa de productos y mezcla de productos. Conceptualización. Programa de logística. Políticas alter

///



[Handwritten signature]
Lic. JOSE MANUEL ACURIO
FACULTAD DE CIENCIAS

[Handwritten signature]
Lic. JUAN CARLOS BUSANELLI
PRESIDENTE CONEJO DE FERIA

Alicia Bava
JEFA DE DEPTO. MESA
GRAL. ENTRADAS - SALIDAS
Y ARCHIVO



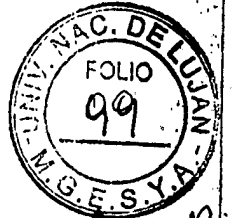
Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 4293/88

lnoxa
99



///

- 3 -

nativas. Programa de impulsión. Programa de precios. Integración de los programas en la estrategia de comercialización, adaptándolos a la pequeña y mediana empresa, dentro de las economías regionales.

- ADMINISTRACION DE PERSONAL

Sociología de la organización: introducción y encuadre epistemológico. Tipologías de organizaciones. Administración de personal. Funciones de la dirección de personal en las pequeñas y medianas empresas y grandes empresas. Empleos: Etapas en el reclutamiento de personal; análisis y especificaciones del puesto. Remuneraciones y beneficios. Políticas de remuneraciones. Evaluación de puestos. Índice de cargos. Desarrollo de personal. Seguridad industrial. Administración y cambio organizacional: Estrategia y modelos.

- ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA

La función financiera. Evolución y características. Naturaleza de la misma. Métodos de casos: Conceptos de aplicación de matemática financiera. La gestión presupuestaria. Administración del capital de trabajo e inversión. Estructura de financiamiento y de capital. Costo de capital. Financiación a corto, mediano y largo plazo. Proyectos de inversión.

- ADMINISTRACION DE LAS OPERACIONES

El sistema de producción: Evolución de hechos e ideas en producción. El sistema decisorio de producción: Estrategia, configuración del sistema decisorio e integración de las decisiones en producción. Planeamiento estructural: Producto, proceso, equipo y planta. Planeamiento de la gestión. Planeamiento de la producción e inventarios: Aplicación de la programación lineal. Planeamiento del mantenimiento. Planeamiento operativo: Progra

Chalap
Alida Bava
GRAL. ENTH. DE SALUD
MAG. 1988

U. N. L. U.
<i>sp</i>

Jose Manuel Aguirre
D. C. JOSÉ MARTEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Juan Carlos Bianelli
Lto. JUAN CARLOS BIANELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

///



Universidad Nacional de Luján

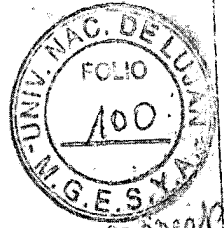
REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 4293/88

///

- 4 -



mación de la producción. Operación del sistema de producción. Operación del proceso de transformación. Operación de la salida del proceso de transformación. Control de la producción: - control cuantitativo de la producción y control de calidad.

- PSICOSOCIOLOGIA ORGANIZACIONAL

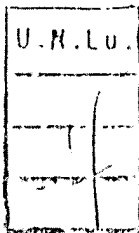
Sistema de comunicaciones. Sistemas de poder. Cambio organizacional. Dinámica de grupos. Institución y contexto. Liderazgo institucional. Condiciones y medio ambiente. Cultura organizacional. Sistema normativo. Sistema técnico. Sistema de sanciones. Procesos institucionales: conflicto - cohesión - alienación - participación - vínculos - identificación - satisfacción - motivación.

- METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Planteo de la investigación. Diseño de la investigación. Recolección de datos. Niveles de medición. Interpretación de los datos. Informe de la investigación.

- EVALUACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS

Análisis Costo-Beneficio. Evaluación y Administración de inversiones desde el punto de vista empresarial. Costo de oportunidad. Valor actual. Tasa interna de retorno. Tamaño y oportunidad óptima. Localización. Estrategias de producción por etapas. Evaluación financiera, evaluación económica y evaluación social. Costos e ingresos. Vida útil de la inversión. Pronósticos sobre capital de trabajo. Precios de mercado y sociales. Racionamiento de capital. Preparación y administración de proyectos. Etapas, norma, requisitos generales. Aspectos técnicos y análisis y administración de proyectos. Selección de equipos. Programa de proyecto. Evaluación de proyectos específicos: a) agropecuarios; b) industriales; c) de transporte; d) de energía; e) de



Manuel Aguirre
Prof. DR. JORGE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Juan Carlos Busielli
Lic. JUAN CARLOS BUSIELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

///

Alicia Baya
JEFA DE DEPTO. MESA
GUAL. ENTREGAS - 2010

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

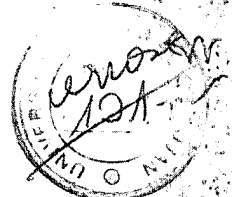
REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 4293/88

///

- 5 -



C. 221
Alicia Bava
JEFA DE DEPTO. MESA
SERV. ENTRADAS - SALIDAS
ARGEN. 1988

riesgo; f) de educación. Precios sombras. Costo social del capital, de la divisa y de la mano de obra. Estimaciones empíricas.

- ADMINISTRACION COMPARADA

Sector social de la economía. Diferencias con el sector privado. Cooperativismo: formación y funcionamiento de una organización cooperativa. Autogestión - cogestión.

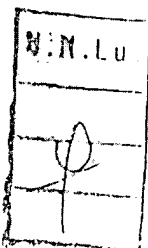
- PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Planeamiento estratégico; Concepto. Diferencias con el pensamiento estratégico. Elaboración de estrategias efectivas y eficientes: Utilización de ventajas comparativas. Relación sinergia-riesgo. Evaluación de tendencias. Detección de aspectos claves, estratégicos. Importancia y desarrollo de la creatividad.

- INFORMATICA EMPRESARIAL

Introducción al conocimiento de los ordenadores. Software. Hardware. Sistemas operativos. Lenguajes de programación. Paquetes utilitarios: Procesadores de textos, planillas de cálculo, bases de datos. Selección de equipos. Implementación de sistemas informáticos. Realidades regionales: incorporación de tecnología informática en las pequeñas y medianas empresas.

///



Jose Manuel Aguirre
Prof. Dr. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Juan Carlos Busnelli
Lic. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

Ci. C. 221 - 6700 LUJAN (B. A.)

///

EXPEDIENTE n° 4293/88

- 6 -

102



Comes
Alida Bava
Jefa de Depto. MESA
G.N.L. ENTRADAS - SALIDAS
Y ARCHIVO

AREA CONTABLE IMPOSITIVA

Objetivo General

Brindar al alumno los conocimientos contables-impositivos necesarios para entender en la elaboración, análisis e interpretación de informes contables en sus distintas formas utilizando en el proceso de enseñanza-aprendizaje los medios de registración de uso corriente.

Modalidad de Dictado: Teórico - Práctico

ASIGNATURAS

- CONTABILIDAD I

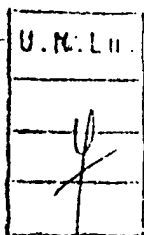
La contabilidad en el campo del conocimiento. Concepto de empresa-patrimonio-cuenta. Ecuación fundamental: Partida doble, asientos componentes. Adquisición de bienes y servicios. Movimientos de fondos. Inversiones y sus ingresos. Otros ingresos y costos. Impuestos y tasas. Amortizaciones. Operaciones diversas. El proceso contable: Documentación, balance de sumas y saldos. Estados contables.

- CONTABILIDAD II

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Disponibilidades. Inversiones. Cuentas por cobrar. Bienes de Cambio. Bienes de uso. Bienes inmateriales. Pasivos. Contingencias. Patrimonio Neto. Exposiciones de resultados. Concepto general de ajuste por inflación .

- COSTOS

Concepto de costos: objetivos, clasificación y variabilidad



Jose Manuel Aguirre
D. D. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Juan Carlos Rusnelli
LIC. JUAN CARLOS RUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

111

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 4293/88

///

- 7 -

error 103



de los costos. Estudio de los elementos del costo: Materiales, mano de obra. Tratamiento de los costos directos e indirectos. Sistemas de costos. Costos de no producción: Comercialización y financieros. Uso de los costos en la gestión.

- ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES

Objetivos y alcances de los sistemas de información contable. El impacto de la inflación en la información contable: Balance ajustado por inflación. Formas especiales de valuaciones de patrimonio y evaluación de resultados. Formas y contenidos de los estados contables. Análisis e interpretación de los estados contables: rentabilidades. Índice de deflación. Liquidez corriente. Endeudamiento y solvencia. Rotación del crédito.

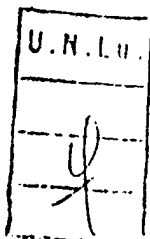
- CONTABILIDAD PUBLICA

Origen y evolución de la Contabilidad gubernamental. Relaciones con la contabilidad de la empresa. El presupuesto como instrumento de contabilidad preventiva. Ejecución del presupuesto en materia de gastos y recursos. El servicio del tesoro. La gestión patrimonial del estado. Contratos del estado. Registro contable de las operaciones. El control de las haciendas públicas. Distintos sistemas de contabilidad pública.

- AUDITORIA I - II

Planificación de la auditoría. Las pruebas en auditoría. Evaluación de los elementos de control. Papeles de trabajo. Examen de los rubros de los estados contables. Trabajos finales e informe del auditor. Procedimiento de auditoría en un contexto computarizado. Sindicatura de sociedades. Sindicatura de sociedades comerciales. Responsabilidad profesional. Normas y doctrinas sobre auditoría: Argentina y el exterior.

*Alida Baya
Jefa de Depto. Niesh
Gral. Espinosa, Salinas*



Manuel Aguirre
Prof. Bicc. DOCE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Juan Carlos Busnelli
Lic. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

///



- TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I

La actividad financiera del estado. Presupuesto gastos, ingresos, versiones y recursos. Tributación, crédito público y recursos no tributarios. Derecho tributario: Introducción al estudio. El poder tributario: Concepción y limitaciones a su ejercicio. Derecho tributario constitucional. Derecho tributario sustantivo. Imposición sobre las rentas: teoría de la imposición. Impuesto argentino a las ganancias. Impuesto argentino sobre los beneficios eventuales. Otros impuestos sobre los ingresos.

Corresp
gpm
Alicia Bava
JEFA DE DEPTO. MESA
GENERAL, ENTRADAS - SALIDAS

- TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II

Sistemas tributarios. Nociones generales del régimen de participación. Imposición sobre los patrimonios: teoría de la imposición. Impuesto argentino sobre los capitales. Impuesto argentino sobre el patrimonio neto. Otros impuestos sobre manifestaciones patrimoniales. Imposición sobre los consumos: Teoría de la imposición. Impuesto argentino al valor agregado. Impuesto argentino sobre los ingresos brutos. Otros impuestos sobre los consumos. Procedimientos: Parte general. Derecho tributario administrativo: Autoridad de aplicación, verificación, fiscalización y determinación tributaria. Relación jurídico-tributaria. Liquidación y percepción de impuestos. Extinción de la obligación tributaria. Derecho tributario penal: Infracciones y sanciones. Nociones generales de procedimiento contencioso administrativo. Recursos.

U.N.L.U.

Alicia Bava
Lic. JOSÉ MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Juan Carlos Busnelli
Lic. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COMA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 4293/88

ACIO
105

UNIV. NAC. DE LUJAN
FOLIO
105
M. G. E. S. Y. A.

///

- 9 -

AREA ECONOMIA

Objetivo General:

Brindar un conjunto de conocimientos técnicos que permitan analizar con sentido crítico y encontrar explicaciones a los fenómenos económico-sociales que rodean la actividad del hombre. Se hará hincapié en la inserción del hombre en la naturaleza y la sociedad, el carácter de las necesidades humanas dando al alumno una visión integral de los recursos que posee el país, su ubicación y el carácter del desarrollo alcanzado, como los factores que lo traban.

Modalidad de Dictado: Teórico - práctico.

ASIGNATURAS:

- ECONOMIA I

Método y ciencia en Economía. Reseña del pensamiento económico. Análisis de la demanda agregada: La función consumo, la inversión, la curva IS y el equilibrio en el mercado de bienes. Oferta y demanda de dinero. Análisis y determinantes. La curva LM y el equilibrio en el mercado monetario. Primera aproximación a la Política Fiscal y Monetaria. Análisis de la Oferta Agregada. El Mercado de Trabajo Neoclásico y Keynesiano. Determinación de la curva de oferta agregada. Segunda aproximación a la Política Fiscal y Monetaria. Controversias en torno a las teorías de la distribución. Inflación: Inflación monetaria, inflación keynesiana, inflación estructural. El trade-off entre inflación y desempleo: La curva de Philips. Macroeconomía y crecimiento económico: El Modelo de Harrod-Domar; el Modelo de Feldman; breve reseña de los modelos de crecimiento bisectoriales.

- ECONOMIA II

El consumidor. Análisis de su conducta a partir de la teoría -

U. N. L. U.

Manuel Acquire
Lic. J. F. MANUEL ACQUIRE
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICOS

Juan Carlos Rusnelli
Lic. JUAN CARLOS RUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

///

Alicia Bava
JEFA DE DEPTO. AREA
GENERAL



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 4293/88

106-
UNIV. NAC. DE LUJAN
FOLIO
106
M.G.E.S.S.

///

- 10 -

cardinal y ordinal de la utilidad y a partir de las curvas de indiferencia. Efecto ingreso y efecto sustitución. Derivación de la curva de demanda. La demanda individual y de mercado. El productor. Análisis de su conducta a partir de la ley de los rendimientos decrecientes y de las isocuantas de producción. Los costos de producción. La demanda de inputs. Estructuras de mercado: análisis de las imperfecciones. Equilibrio general. Economía del bienestar. Bienes y males públicos. Externalidades. Análisis de casos de control de las externalidades. La solución de Coase. El rol de la regulación.

cons
Alicia Baya
JEFA DE DEPTO. MESA
GRAL. ENTRADAS - SALIDAS
7 A. 2010

- GEOGRAFIA ECONOMICA Y RECURSOS REGIONALES

Recursos básicos. Posición geográfica. Recursos Naturales, infraestructura. La organización espacial de las actividades económicas. Factores locacionales de la economía. Principales teorías de la localización. Mercados de producción de bienes y prestación de servicios. Comportamiento espacial de la oferta y la demanda. Perfil espacial de la economía argentina. Las regiones geoeconómicas: su determinación.

AREA MATEMATICA ESTADISTICA

Objetivo General:

Brindar el instrumento matemático necesario a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje para que ligue el análisis cuantitativo al análisis cualitativo mediante ejemplos de la vida real a nivel económico y social haciendo especial énfasis en los temas relacionados con las organizaciones.

Modalidad de Dictado: Teórico - práctico.

ASIGNATURAS:

///

U. N. Lu.

Prof. Bloq. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

Lic. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 4293/88

///

- 11 -

*Enviado
10/7*



- MATEMATICA I

Ecuaciones e inecuaciones. Nociones de programación lineal. Números complejos. Polinomios. Determinantes. Matrices.- Resolución matricial de sistemas de ecuaciones. Límite de una función de una variable. Continuidad.

- MATEMATICA II

Derivada de una función. Máximos y mínimos. Cálculo de primitivas. Integrales definidas. Ecuaciones diferenciales ordinarias. Funciones de varias variables. Nociones de cálculo diferencial en integrales en los números reales.

- MATEMATICA FINANCIERA

Régimen de capitalización: Interés simple y compuesto. Régimen de actualización: Interés simple y compuesto. Tasa nominal, - proporcional, directa, sobre saldos, efectiva real. Relación - entre tasas y descuentos. Imposiciones. Operaciones indexadas. Indices aplicables. Sistemas de amortización de préstamos. Rentas, valores actuales y finales de la tasa de interés. Sistema francés, alemán, otros. Rentas temporarias y perpetuas. Fórmulas actuariales.

- ESTADISTICA

Relevamiento y presentación de la información estadística. Análisis de observación cuantitativa. Probabilidades. Variables aleatorias. Distribución elemental de probabilidades. Ajustes. Muestreo. Estimación e inferencia. Análisis de regresión y correlación. Series cronológicas. Indices.

///

U.R.L.U

Mariela Fernández
Prof. Bloq. I y II MATEMÁTICA ACURRE
ENCARGADA DE LOS ASUNTOS ACADÉMICOS

Juan Carlos Casnelli
Lic. JUAN CARLOS CASNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

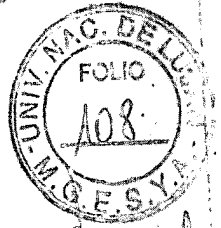
C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

///

EXPEDIENTE n° 4293/88

- 12 -

erona
108



Cornejo
Carbay

Alicia Bava
JEFA DE DEPTO. MESA
GRAL. FERRER

AREA DERECHO

Objetivos Generales

Esta área debe aportar al profesional a formarse un concepto genérico y global de la estructura jurídica nacional, que le permita luego profundizar en aquellas áreas más relacionadas con lo que será su quehacer diario en el desempeño de sus actividades específicas. Para ello debe: Lograr la comprensión de los conceptos fundamentales del derecho privado y las instituciones básicas de sus dos ramas madres Civil y Comercial, y lograr la comprensión de nuestra realidad constitucional, manejando los principios fundamentales de nuestra Constitución y sus partes: Dogmática y Orgánica.

- Modalidad de dictado: Teórico - Práctico

ASIGNATURAS

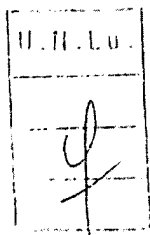
- DERECHO I

Derecho: Concepto, clasificación, fuentes. Concepto de Derecho Civil. Persona: sus clases, atributos. Hechos y actos jurídicos. Sus elementos y efectos. Obligaciones: conceptos, elementos, fuentes, efectos, clasificación y extinción. Contrato: Concepto, clasificación, elementos, efectos, extinción. Tipos fundamentales de contratos. Derechos reales: Noción, clasificación, enumeración, concepto de cada derecho real. Nociones fundamentales de derecho de familia. Fundamentos de derecho sucesorio.

- DERECHO II

Concepto y principios de derecho comercial. La materia comercial. Usos y costumbres mercantiles. Sujeto de derecho comercial. Sujeto del derecho comercial: el comerciante. Actos de comercio: Clasificación y enumeración legal. Empresa y empre

///



[Signature]
Prof. Bloq. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

[Signature]
LIC. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

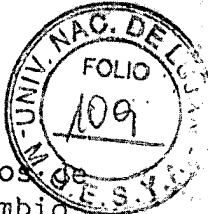
C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

///

EXPEDIENTE n° 4293/88

- 13 -

Enviado
109



sario. Fondo de comercio. Auxiliares de comercio. Títulos de crédito: Concepto, estructura y caracteres. Letra de cambio, pagaré y cheque. Contratos comerciales. Sociedades: Concepto, personalidad, elementos. Organos societarios. Tipos societarios. Noción de concursos y quiebras.

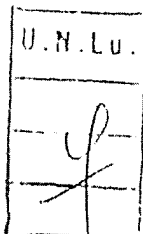
- DERECHO III

Noción y principios del derecho administrativo. Acto administrativo: Concepto y elementos. Contrato administrativo: Concepto y elementos. Noción de servicios públicos. Procedimientos administrativos en el orden nacional y provincial. Concepto del derecho del trabajo: sus principios. Derecho individual del trabajo: Contrato de trabajo. Contenido, elementos y efectos. Derecho colectivo del trabajo. Conflictos y soluciones. Estatutos profesionales. Accidentes y enfermedades profesionales.

SOCIEDADES, CONCURSOS Y QUIEBRAS

Principios específicos de los tipos societarios previstos por la Ley 19550: Sociedad colectiva, Sociedad de Capital e Industria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad accidental o en participación, Sociedad en Comandita simple, Sociedad Anónima, Sociedad en Comandita por acciones, Cooperativa. El estado empresario: Régimen legal de la sociedad de Economía Mixta, Empresas del Estado y su régimen legal. Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria: su régimen legal. Agrupaciones de colaboración. Uniones transitorias entre empresas: su caracterización y régimen. Régimen de concursos y quiebras: Sus principios fundamentales: Cesación de pagos, sujetos de concurso, concurso preventivo. El Síndico y sus facultades. Quiebra: su declaración y efectos. Extensión de la quiebra, verificación, acuerdo resolutorio, calificación de conducta, sistema de privilegios.-

Cones
Bohio
Alicia Baya
JEFA DE DEPTO. MESA
GOL. ENTRADAS - SOLICITS



[Signature]
Of. Bloq. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

[Signature]
Lto. JUAN CARLOS BISHNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

EXPEDIENTE n° 4293/88

el 11/10/89

A N E X O V

DE LA RESOLUCION C.S.N°

033/89

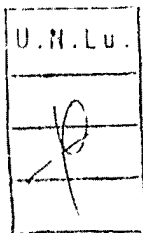
REGIMEN DE EQUIVALENCIAS



Corresp
Alicia Bava
JEFA DE DEPTO. MESA
GRAL. ENTRADAS - SALIDAS
Y ARCHIVO

Plan 1984	Plan Modificado 1989
Contabilidad.....	Contabilidad I y II
Análisis Matemático I.....	Matemática I y II
Algebra y Matemática Financiera.....	Matemática Financiera
Economía Política I y II.....	Economía I
Economía Política I (Programa 88)....	Economía I (*)
Microeconomía.....	Economía II
Derecho I, II y III.....	Derecho I, II y III
Principios de Administración.....	Principios de Administración
Costos.....	Costos
Sistemas Administrativos y Proce samiento Electrónico de datos.....	Sistemas Administrativos
Bancos y Seguros.....	Bancos y Seguros
Análisis de Estados Contables.....	Análisis de Estados Contables
Geografía Económica y Recursos Regionales.....	Geografía Económica y Recur- sos Regionales
Comercialización y Comercio Exte rior.....	Comercialización
Administración de personal y So ciología de la Organización.....	Administración de personal
Estadística.....	Estadística
Administración Económico Finan- ciera.....	Administración Económico Fi- nanciera
Administración de la Producción.....	Administración de las Opera- ciones
Metodología de la Investigación.....	Metodología de la Investiga- ción
Evaluación y Administración de Proyectos.....	Evaluación y Administración de Proyectos
Planeamiento Estratégico.....	Planeamiento Estratégico

(*) Comprende a los alumnos que han aprobado la asignatura con el programa de estudios 1988



Alicia Bava
Prof. Bloq. JOSÉ MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Juan Carlos Busnelli
LIC. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR